



ACTA DE RESULTADOS ELECTORALES DEL PROFESORADO

CENTRO	CEIP SANSUEÑA
LOCALIDAD	SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES
PROVINCIA	ZAMORA

Listado de Miembros del Claustro de profesores presentes:

- D./D^a. LAURA ALONSO MARTÍNEZ
- D./D^a. SUSANA BLANCO SUÁREZ
- D./D^a. VANESA DOMÍNGUEZ GARCÍA
- D./D^a. BELÉN FERNÁNDEZ DEL AMO
- D./D^a. CRISTINA FIGUERAS MORCILLO
- D./D^a ALBA FUENTE MARTÍN
- D./D^a LORENA GESTOSO DONADO
- D./D^a. MARIA JESÚS MARTÍN SANTOS
- D./D^a. SONIA SANCHEZ REGUERO
- D./D^a. RAQUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

En la localidad de SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES, y siendo las 9:20 horas del día 21 de NOVIEMBRE de 2024, reunido en la Sala de profesores el **Claustro Extraordinario** de profesores/as, de acuerdo con la convocatoria del mismo, con la presencia de don/doña RAQUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Director/a del centro.

Efectuado el recuento de los asistentes, existe **quórum** suficiente y se declara **abierta la sesión**, procediéndose a:

1. Constitución de la mesa electoral, que ha sido formada por:
 - a. Don/Doña BELÉN FERNÁNDEZ DEL AMO profesor/a de **mayor** antigüedad en el Cuerpo de procedencia, y en su caso, de mayor edad.
 - b. Don/Doña RAQUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Director/a del Centro que actúa como Presidente/a.
 - c. • Don/Doña ALBA FUENTE MARTÍN profesor/a de **menor** antigüedad en el Cuerpo de procedencia, y en su caso, de menor edad, que actúa como Secretario/a.
2. Declarar abierta la votación a las 9:20 horas.
3. Finalizada la votación se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:

- Votos válidos _____ **10** _____
- Votos en blanco _____
- Votos nulos _____
- Total votos emitidos _____ **10** _____

Los votos válidos se han otorgado a favor de los siguientes profesores:



Don/Doña LAURA ALONSO MARTÍN nº de votos 10

Don/Doña VANESA DOMÍNGUEZ GARCÍA nº de votos 10

En consecuencia, han sido elegidos representantes del profesorado en el consejo escolar los siguientes profesores:

Nombre y apellidos	Curso Escolar Fin de mandato*
Don/Doña LAURA ALONSO MARTÍN	2027/2028
Don/Doña VANESA DOMÍNGUEZ GARCÍA	2027/2028

**Este curso escolar servirá de referencia en caso de crear vacante y ser sustituido por otro profesor/a, ya que será la fecha de finalización del sustituto/a.*

4. De acuerdo con la actual normativa, se procederá a enviar esta acta a la Junta Electoral a efectos de la proclamación de los distintos candidatos elegidos.

Sin más asuntos que tratar, el Director levanta la sesión a las 9:30 horas del día indicado, y que como Secretario de la mesa Electoral, CERTIFICO, con el Vº. Bº. del Presidente de la misma.

SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES, a 21 de NOVIEMBRE de 2024

Vº. Bº.
El Presidente

El Secretario de la mesa electoral